



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO:
TRASLADO DE DOMINIO.						
DESCRIPCIÓN:						
DOCUMENTO EL CUAL AVALA LA TRASLACIÓN DE DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE, CON UBICACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEL CUAL SURTA EFECTO DE PAGO PREDIAL DE ESTA CONTRIBUCIÓN, PARA PODER REGISTRAR EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO ADQUIERE Y DARLE CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173. 175. 181. 182 ARTÍCULO 116, DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M.				
DOCUMENTO A OBTENER:		TRASLADO DE DOMINIO EN CUATRO FOJAS. LAS CUALES SE PROPORCIONA TANTO PARA CONTRIBUYENTE, TESORERÍA, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN CASO DE QUE SE QUIERA HACER UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE ALGUN PREDIO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE REALIZA UNA VERIFICACIÓN PARA COTEJAR QUE LOS DATOS DEL PREDIO COMO LAS MEDIDAS SEAN LAS QUE SE ACREDITAN EN EL DOCUMENTO DE LA PROPIEDAD CON EL CUAL ESTÁN AVALANDO LOS CONTRIBUYENTES SU PODER			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
DE COMRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA QUE CAUSE M.C.D.E.M EJECUTORIA). 2. DOCUMENTO PRIMORDIAL 3. RECIBO DE AGUA POTABLE ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AI PRESENTE AÑO. 5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 6. INE DE VENDEDOR, COMPRADOR Y TESTIGOS (COPIAS LEGIBLES). 7. EN CASO DE NO SER EI PROPIETARIO; TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS (COPIA LEGIBLE). 8. SE AGENDARÁ UNA INSPECCIÓN PARA EL PREDIO. 9. CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 10. CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL Y CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS. 11. EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO DE AGUA, PRESENTAR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE TOMA DE AGUA. 12. EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN.		SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113. 114, 115, 116, 117, 173. 175. 181, 182 ARTÍCULO 1 16 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
DE COMRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA QUE CAUSE M.C.D.E.M EJECUTORIA). 2. DOCUMENTO PRIMORDIAL 3. RECIBO DE AGUA POTABLE ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AI PRESENTE AÑO. 5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 6. INE DE VENDEDOR, COMPRADOR Y TESTIGOS (COPIAS LEGIBLES). 7. EN CASO DE NO SER EI PROPIETARIO; TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS (COPIA LEGIBLE). 8. SE AGENDARÁ UNA INSPECCIÓN PARA EL PREDIO. 9. CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 10. CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL Y CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS. 11. EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO DE AGUA, PRESENTAR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE TOMA DE AGUA. 12. EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN.		SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113. 114, 115, 116, 117, 173. 175. 181, 182 ARTÍCULO 1 16 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M		



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<p>DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA QUE CAUSE M.C.D.E.M EJECUTORIA). 2. DOCUMENTO PRIMORDIAL 3. RECIBO DE AGUA POTABLE ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AI PRESENTE AÑO. 5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 6. INE DE VENDEDOR, COMPRADOR Y TESTIGOS (COPIAS LEGIBLES). 7. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO; TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS (COPIA LEGIBLE). 8. SE AGENDARÁ UNA INSPECCIÓN PARA EL PREDIO. 9. CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 10. CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL Y CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS. 11. EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO DE AGUA, PRESENTAR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE TOMA DE AGUA. 12. EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A). PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN.</p>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>	SI	1	SI	1				
SI	1								
SI	1								
<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M, POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	DEPENDIENDO LA BASE GRAVABLE FUNDAMENTO JURÍDICO: ART. 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>X</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECA, ESTO POR MEDIO DE LA LÍNEA DE CAPTURA. TAMBIÉN EN LINEA MEDIANTE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DESCARGANDO SU LINEA DE CAPTURA. Y EN EL OXXO.								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SI UN EXPEDIENTE NO CUENTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. ASÍ COMO A SU VEZ NO SE ENTREGA INFORMACIÓN DE PREDIOS EN LITIGIO.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JEFATURA DE CATASTRO				TESORERÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. ROBERTO LEONARDO GUTIÉRREZ MEJÍA.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Señor de los Milagros			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111		111	N/A		tesoreriamelchorocampo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SI VOY AL CORRIENTE Y QUERO HACER UN TRASLADO, TENGO QUE PAGAR?
RESPUESTA:	PORQUE AL ACTUALIZAR EL NUEVO PROPIETARIO DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA QUE ESTE EN ORDEN SU PREDIO EL NUEVO PROPIETARIO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ SUBIÓ TANTO MI PREDIO?
RESPUESTA:	POR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALOR.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO REALIZAR MI TRAMITE, SI NO SOY EL PROPIETARIO Y SE ENCUENTRA EN OTRO ESTADO?
RESPUESTA:	ES CORRECTO, PRESENTANDO CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES VIGENTES
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MELCHOR OCAMPO TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>C. JESÚS DE JERED HERNÁNDEZ RÍOS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MELCHOR OCAMPO TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>C.C.F. JUAN CARLOS CHAVEZ TAPIA TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / 06 / 2023</p>
--	--	--